



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



Título de paracaidista

Superadas las pruebas del 65 Curso de Paracaidismo, y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto de 1964.

*Cabo primero*

Pedro Díaz Lauzurica.

*Soldados*

Andrés Vera Gómez.  
Alberto Prieto García.  
Amable Sánchez Pérez.  
Alfonso Escribá Comellas.  
Ángel Pérez Refollo.  
Alejandro Cardoso Otero.  
Antonio Hidalgo Jiménez.  
Ángel Celorio Blanco.  
Ángel Sanz López.  
Antonio Molina Moreno.  
Agustín de la Fuente Calabozo.  
Antonio García Serrano.  
Ángel Salvador Villa.  
Amador Lantero Cortina.  
Agustín Poza Tejedor.  
Antolín Losada Carrera.  
Agustín Riasco Hernández.  
Antonio García Curiel.  
Arturo Méndez Méndez.  
Agustín Rodríguez Yeguas.  
Ángel Rada Castán Gascón.  
Antonio Bueno Damián.  
Antonio Jaén Marchante.  
Antonio Pérez Elías.  
Antonio Vélez Martínez.

Alfredo Espinosa Utiel.  
Ángel Matéo Clemente.  
Avelino Delgado Rodríguez.  
Baldomero Estébanez Antolín.  
Benito Martín Bartolomé.  
Carlos López Pena.  
Carlos Kettemburg Silos.  
Carlos Parrondo Verdasco.  
Domingo Liebana Rodríguez.  
Dionisio Almaraz Esteban.  
Diego Esteban Luque.  
Daniel Hernández Sancho.  
Diego Banos Sánchez.  
Enrique Santamaría Moradillo.  
Enrique Morejillo Gabarró.  
Eduardo Campos López.  
Emiliano Alejandro Rodríguez.  
Ernesto López Díaz.  
Evaristo Meana Ardeu.  
Evaristo Cancho Gómez.  
Félix Cerejido Vuelta.  
Francisco Benito Montero.  
Francisco García Collado.  
Francisco Trascasas Rubín.  
Francisco Sanz Ortega.  
Francisco Risquel Luque.  
Francisco Rodríguez Gómez.  
Francisco Díaz García.  
Francisco Andújar Ramón.  
Francisco Alcalde Baena.  
Francisco Pineda Gallego.  
Francisco Arroyo Pérez.  
Francisco Ocaña Holgado.  
Fernando Lorda Vidal.  
Félix Ruiz Noriega.  
Fidel Mones Carrasco.  
Fermín Monje Ondiviela.  
Gregorio Fernández Guerra.  
Germán Sagredo López.  
Ginés Sauro Sánchez.  
Gaspar Asensio Asensio.  
Gaspar Marsall Cerrato.  
Gerardo Ubago Corral.  
Honorio Muñoz Casado.  
Hipólito Ledo Valverde.  
Isidro Prieto Caso.  
Isidro Ruiz Mateo.  
José González Rodríguez.  
José Abad Palmar.  
José Rodríguez Fernández.  
José Alejandro González.  
José Moya Trigueros.  
José Prieto Conde.  
José Getino Llanos.  
José Castillo Almendros.  
José Fernández Martínez.  
José García Movellán.  
José Expósito Méndez.

José García Fernández.  
José García Lajo.  
José Román Esteban.  
José Zabala Zabala.  
José Sevilla Entrena.  
José Boza Castano.  
José Montes Berros.  
José del Campo del Río.  
José Cabrera Carrión.  
José Jiménez Padilla.  
José Alvarez Segura.  
José Campo Seisdedos.  
José Prieto Rejón.  
José López Pérez.  
José Benedicto Céspedes.  
José Bravo Molina.  
José Castillo Muñiz.  
José Carlona Sendra.  
José González García.  
José Teixido Fajula.  
José Pulido Artime.  
José L. López Echevarría.  
José Pérez Rodríguez.  
José Artacho Morales.  
José Bobis Bono.  
Juan Blasco Sánchez.  
Juan Castro Veiga.  
Juan Cuenca Tirado.  
Juan Crespo Moreno.  
Juan Valero Sánchez.  
Juan Rojas Pendón.  
Juan Velázquez Vidal.  
Juan Cortés Medrano.  
Juan Valera Lujua.  
Juan Paniagua y Mariño.  
Juan Moreno Periañez.  
Juan Rosco Carretero.  
Julio Miguel García.  
Julio Ferreira Delgado.  
Julio Samaniego Aseño.  
Julio Merino Peñador.  
Jesús Puertas Beltrán.  
Jesús Laurelio Bacón.  
Justo Arrunz Agradados.  
Justo Otero Señil.  
Joaquín Rubio Luna.  
Julián Sánchez García.  
Julián Ladrón de Guevara González.  
Leonardo Olliver Medieía.  
Luis Muñoz Ituano.  
Luis Yuste Vidal.  
Luis Torres Arés.  
Manuel Pintado Martín.  
Manuel Bernádez Bernádez.  
Manuel Calvo González.  
Manuel Martín Cabrero.  
Manuel Conejo Gómez.  
Manuel González Palenzuela.

Manuel Lago Nemiña.  
 Manuel Rousell Alza.  
 Manuel Ponco García.  
 Manuel del Pino García.  
 Manuel Anguita Vilches.  
 Máximo García Suárez.  
 Mariano Rodríguez Rodríguez.  
 Mariano Valdelvira Sánchez.  
 Macario Ruiz Burgoa.  
 Miguel Ruiz Navarro.  
 Modesto Domínguez González.  
 Paulino Berzal Heras.  
 Pablo Peña Rico.  
 Pablo Fraile Tomás.  
 Pedro Alonso Rodríguez.  
 Pedro Fidalgo García.  
 Pedro Pérez Espinosa.  
 Pedro Ramón Mari.  
 Pedro Tomás Lozano.  
 Pedro Fraga Leira.  
 Pedro Sánchez López.  
 Ramón Carrera Díaz.  
 Remigio Sacristán Hernánsanz.  
 Ramón Valdés Valdés.  
 Rafael Balance Castell.  
 Rafael Marrero Sánchez.  
 Raimundo Miñoles González.  
 Santiago Ramos García.  
 Santiago López Ríos.  
 Saturnino Andrés García.  
 Salvador Aguilar Sierra.  
 Valentín Arenas Cuevas.  
 Vicente Albizua Estebanez.  
 Vicente Anguita Vilchez.  
 Madrid, 24 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en turno de provisión normal por Orden de 9 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 156), en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pastur Bermúdez, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.  
 Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



### INFANTERÍA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Coronel (E. A.) don José Vich Andréu, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Agustín Cremades Royo, diplomado de Estado Mayor, jefe del Estado Mayor de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Leopoldo Gómez Hortiguela, jefe del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Fernando González Amor, jefe del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Emerio Feliú Oliver, jefe del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Francisco Fernández-Trafiella y González, segundo jefe de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Jesús Plaza Mira, jefe del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Santiago García Peñalver, jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Alberto Ibáñez de Opacua Larzábal, jefe de la 2.ª Subinspección de la Policía Armada.

Otro, D. Joaquín Serrano Palacios, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Eduardo Santana Franqui, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Fernández Fernández, ayudante de campo del Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Gómez Bosch, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Leoncio España Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. A.) don Salvador Martín Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Emilio Miranda Vinuelas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Carlos González-Aspresati de Burgos, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. C.) don Eduardo Rojas Giraldo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Hipólito Rodríguez Sánchez, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Rafael Río Calvelo, de la Capitanía General de Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán (E. A.) don Casimiro Rodríguez Regalado, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Tomás Cordón Cordón, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Enrique Fernández Paredes, del Batallón de Infantería de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) don Antonio Penedo Alvarez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Camiña Rivas, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Sirvent Mañogil, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Andrés Martínez Valera, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Antonio Rodríguez Ballester, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Juan García Soler, D. E. M., en comisión en el Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Luis Bañuls Gómez, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Luis González Ruiz, de la misma.

Otro, D. Javier Esquiroz Medina, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Jordán Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) don Ernesto Belloso Alles, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Saenz de San Pedro Más, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. José González Domínguez Berrueta, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Julio Espinosa Calleja, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Enrique Borrás Belio, del mismo.

Otro, D. Joaquín González Moya, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. José Jiménez Pérez de Laraya, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Rafael Carrasco Mena, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Enrique de Gracia Montó, del mismo.

Otro, D. Inocencio Funes Alegre, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José Cosido Caturla, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Valeriano González Fonseca, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Ricardo Pérez-Olagüe Arnedo, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Gerardo López-Cuadra Ejarque, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Alfonso Gómez Aguera, de la Escuela Militar de Montaña.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) don Manuel Fernández Monzón Altolaguirre, D. E. M., del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Eduardo Viscasillas Rodríguez-Toubes, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. José Ruiz Oranto, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Felipe González Hernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José Gutiérrez Montes, de la misma.

Otro, D. José Mayoral Davalos, de la misma.

Otro, D. Francisco Linares Herrero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Jiménez Zayas, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Enrique Robles Díaz, del Batallón de Automóviles del Sahara.

Otro, D. José Esteban Lorente, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Pablo Cayuela Fernández, del mismo.

Otro, D. Antonio Espildora Peñarubia, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Aurelio Ancos Jahn, de la misma.

Otro, D. Francisco Gomila Pujol, de la misma.

Otro, D. Arturo González Martín, de la misma.

Otro, D. Luis Esquiroz Medina, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Manuel Limiñana Lledó, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Alonso Capdepón Torres, de la misma.

Otro, D. Enrique Cabrerizo Gavín, de las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Rico Rico, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) don Fernando de la Macorra Morales de los Ríos, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Ramón Pérez Junquera, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Miguel Ruiz Mateos, del mismo.

Otro, D. Francisco Landa Font, del mismo.

Otro, D. Julián Marijuán López, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Otro, D. Ramón Serrano Rioja, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael de Pazos Viana, de las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) don José Bannasar Palau de Comesana, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Juan Pavón Martí, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Carlos Vivas Cuello, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Juan Batlle Cabrerizo, de la misma.

Otro, D. José López Vidalle, de la misma.

Otro, D. Francisco Valls Elipé, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Luis Pérez Martínez, del mismo.

Otro, D. Isidro Labrador Noval, de la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Cándido de Andrés Dávila, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Pedro Guisado Trenado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Gregorio Pérez Sandino, del mismo.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) don Rafael Sancho Fehrer, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Pablo Santiago Bujalance, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Eugenio Morant Ramón, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. José Esteban Valencia, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Justo de la Cruz Tordesillas, del mismo.

Teniente auxiliar D. Emeterio Vaz-Sutil, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Secundino Fernández González, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.—Rectificación.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente auxiliar D. Clemente Ruiz Gómez, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Francisco Martín Correa, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Felipe Hernández Pacheco, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Natalio Ibáñez Ibáñez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Joaquín Romero Carnerero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. José Morrondo Real, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Nicasio González Alonso, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Tomás Vega Zurrón, de la misma.

Otro, D. Feliciano Migueláñez Gil, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Marín Oyón, de la misma.

Otro, D. José Boeta Márquez, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Antonio Alifa Gálvez, del mismo.

Otro, D. Félix Itayo Barrera, de Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Abel Sedano Rodríguez, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Clemente Pérez González, de las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Corchón Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Serafín López López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Eusebio Ranz Iglesia, de la misma.

Otro, D. Santiago Barbadillo Barriuso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Teniente auxiliar D. Vicente Salvador García, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

#### Personal en situación de reserva

Comandante D. Andrés Rotllan Patón, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Pedro González Martín, en situación de reserva en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán D. Bartolomé Fullana Pons, en situación de reserva en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento D. Nicolás Merino González, colocado en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Teniente de complemento D. Juan Garay Segarra, colocado en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. José Merino Barriobero, colocado en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Camacho Harillo, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Alférez de complemento D. Manuel Guerrero Vichez, colocado en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Diodoro Mayo Gardé, colocado en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Santiago Rodríguez Vázquez, colocado en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Coronel (E. A.) D. Isaac Vidal García, jefe del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Juan Jiménez Güel, jefe del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Pedro Fuster Bonnin, jefe del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Antonio Martín Gálvez, jefe del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Santos Sánchez Blázquez, jefe del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Marino Trovo Larrasquito, jefe del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Teniente coronel (E. A.) D. Jenaro Nieto Cabañas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Alonso Giménez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Emilio Monje Rodríguez, diplomado de Estado Mayor, 2.º jefe de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Antonio Tajadura Goñi, jefe del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. José Fullana Pons, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Antonio Taix Planas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Antonio Sánchez Cámara, del Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente coronel (E. A.) D. Angel de Lara del Cid, ayudante de campo del General Jefe de la División de Infantería Inmortal «Gerona» número 41, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. A.) D. Manuel Mestre Llobet, de la Capitanía General de Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Asensi López Blanco, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Flaviano Flores Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. C.) D. Lorenzo Suárez Suárez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Tomás Pérez Martín, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Jesús Sallafranca del Solar, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Nicolás Liger Mata, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Pérez Moliné, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán (E. A.) D. Vicente López Pujol, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Calzada Calzada, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Narciso Viejo Blasco, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Sainz Fernández-Ladreda, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Jaime Frau Matas, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) D. Manuel Picotosto Luna, D. F. M., de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Maximiliano Lasen Cabreiro, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Antonio Toro Goñi, del Batallón de Cañones Contra Carros número II.

Otro, D. Eduardo Pintado Machado, de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Alfredo Muñiz Vega, de la misma.

Otro, D. Juan Jaume Pons, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Carlos Suárez Ramos, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) D. Luis Soriano Valero, D. E. M., de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro de la Morena Gómez, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Otilio Fernández Alba, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Angel Ortiz Alvarez, del Regimiento de Infantería de Ceuta número 54.

Otro, D. Francisco Jiménez Tudela, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Arturo Tenreiro Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José Sucarrats Carbonell, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Gabriel Santos Landaluce, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Antonio Ruiz Mostany, diplomado de Estado Mayor, de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42.

Otro, D. Carlos Sanz Ruberte, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Francisco Quirós Casado, de la misma.

Otro, D. Manuel Tapia Causapé, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Pedro Calvo Picó, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Ortiz Muriel, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Luis Gordejuela Boix, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) D. José Clemente Cordonada, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Antonio Fijo de Lemus, del mismo.

Otro, D. José de Santiago Torres, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Luis Sánchez Vidal, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Fernando Jou Martín, del mismo.

Otro, D. Ricardo Cabanas Fernández, del mismo.

Otro, D. Francisco Jaume Pons, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Benigno Lahoz Eritge, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. Arturo Armada Sarriá, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Angel Sainz de la Torre, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Francisco Marcos Guinea, del mismo.

Otro, D. José Suevos Orduña, del mismo.

Otro, D. José Sánchez Laborda, del mismo.

Otro, D. Máximo de Miguel Page, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Gregorio Oyaga Ruiz, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Daniel Serradilla Ballinas, de la misma.

Otro, D. José Sanjurjo Prieto, de la misma.

Otro, D. Pedro Pérez Fernández, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

Otro, D. Eduardo Fuentes Gómez, alumno de la misma.

Otro, D. José Fernández Regueira, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Gabriel Zaforteza Serra, en situación de disponible en Baleares.

Teniente (E. A.) D. José Centeno López, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) D. Francisco Peña Montoro, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Ignacio Sicre Mallol, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Enrique Carnal Contreras, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Francisco Montero Mateos, del mismo.

Otro, D. Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Leandro Rey Moreno, del mismo.

Otro, D. Julio Fernández Muñoz, del mismo.

Otro, D. Francisco Calles Alcalde, del mismo.

Otro, D. Antonio Catalán Parache, del mismo.

Otro, D. Ramón de Isasi Rovira, del mismo.

Otro, D. César Serradilla Hernández, del mismo.

Otro, D. Federico Sánchez Martínez, del mismo.

Otro, D. Manuel Carrera Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Francisco Martínez Pardo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Antonio Huertas García, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Vicente Pla Segorbe, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús de Portugal Alvarez, de la Escuela Militar de Montaña.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) D. Jaime Porres Ortún, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Manuel Fúster Roselló, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Santiago Camarzana Villafuella, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. José Díaz de Tuesta Díez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Francisco Casillas Madroño, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Manuel Fernández López, del Batallón de Automóviles del Sahara.

Otro, D. Adrián Pérez de Soto, del mismo.

Otro, D. Eduardo Agulla Aguirre, del mismo.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) D. José Tormo Rico, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Fernando Freire Casqueiro, del mismo.

Otro, D. Ambrosio Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Francisco Zorzo Ferrer, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente auxiliar D. Manuel Hidalgo Fernández, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Hinojosa García, de la misma.

Otro, D. Manuel Lobón Rondón, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Perea Cerezuela, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Marcelino Durán Valearcal, del Regimiento de Infantería Murela número 42.

Otro, D. Enrique Simón Otero, del mismo.

Otro, D. Antonio Aranda Castillo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Manuel Verde Lodeiro, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Inocencio Luengo Pellitero,

del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. Marcos Solana Mayayo, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Antonio Casas Cruz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Francisco Ramírez Gómez, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Padilla Vela, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Montero Arénas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Mariano Juan Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Teniente auxiliar D. Amadeo Nieto Carballeda, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Alfonso Petit Maso, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

#### Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Rafael Carbonell Reig, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante D. Gregorio Obrador Amengual, en situación de reserva en B a l e a r e s, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento D. Nicolás Hernández Borges, colocado en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente de complemento D. Antonio González Toscano, colocado en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Rogelio Fernández Blanco, colocado en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente de complemento D. Salustio Rodríguez Sánchez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Mancebo Minguijón, colocado en la misma.

Otro, D. Jesús Moncalvillo Manrique, colocado en la misma.

Otro, D. Francisco Molinero de las Mercedes, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Díez Montes, colocado en la 7.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Alférez de complemento D. Julio Lorenzo del Valle, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Francisco Ortiz Fernández, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Julio Borobia Ruberte, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Heliodoro Mancilla Guerrero, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

Cesan en su actual destino de la Academia Auxiliar Militar, plantilla eventual, el jefe y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados como profesores de dicho Centro para los cursos de aptitud para el ascenso a teniente auxiliar hasta el 31 de julio de 1965.

Comandante D. Diego Guerrero Gijón.

Capitán D. Vicente Calderón Varela.

Otro, D. Marcelino Martín Alonso.

Otro, D. Valeriano González Fonseca.

Otro, D. Mariano Cañas Barrera.

Otro, D. Carlos Gil Muñoz.

Otro, D. Luis Bañuls Gómez.

Otro, D. Gregorio Oyaga Ruiz.

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cesan en su actual destino de la Academia Auxiliar Militar, plantilla eventual, los capitanes de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, designados alumnos de la Escuela de Estado Mayor por Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 158).

Capitán D. José Rodríguez San Martín.

Otro, D. Daniel Serradilla Ballinas. Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cesan en los destinos en comisión que les fueron conferidos por Orden de 15 de noviembre de 1963 (D. O. número 260), los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se citan.

#### EN LA 1.ª REGION MILITAR

##### Plaza de Madrid

Teniente D. Francisco Alvarez Carballa, en comisión en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Pablo Santiago Bujalance, en comisión en el Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Emilio López Crego, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

##### Plaza de Alcalá de Henares

Teniente D. Teófilo Díaz Beltrán, en comisión en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Lorenzo Alemany Sánchez de León, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. José Orzáez la Moneda, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Miguel González Sacristán, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Luis Alejandro Síntes, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Jaime García Rodríguez, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

#### EN LA 5.ª REGION MILITAR

##### Plaza de Zaragoza

Teniente D. José Asensio Gómez, en comisión en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Felipe Pérez de la Iglesia, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Carlos Madariaga Lope, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Jaime Pique Gaset, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

#### EN LA 6.ª REGION MILITAR

##### Plaza de Bilbao

Teniente D. Antonio Castojón del Valle, en comisión en el Regimiento de Infantería Gazellano núm. 45.

#### EN EL NORTE DE AFRICA

##### Plaza de Ceuta

Teniente D. Angel Sanz Castillo, en comisión en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Manuel Delgado del Toro, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Fernando Tessainer Tomasi, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Juan Rodríguez Ríos, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Nicasio Rodríguez López, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Antonio Ruiz-Cabello Sanz, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Manuel Vargas Hermoso, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. José Rebollo Vellarino, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Luis Pavia Molina, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Salvador Luque Casquero, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Guillermo Aparicio García, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

#### Plaza de Melilla

Teniente D. Ignacio Benthem Gross, en comisión en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Luis Carvajal Raggio, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Francisco Cerón González, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Manuel Felices Rosales, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Gabriel Callejón Navarro, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. César Suárez Conti, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Antonio Sanz Quintana, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Manuel Villaverde Barros, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Alberto Cherino Martín, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Domingo Cerro Cortés, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. José Huertas Moreno, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

#### EN CANARIAS

#### Plaza de Sidi Ifni

Teniente D. Rafael Cano Ramírez, en comisión en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Félix Abad González, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Antonio López Pereiro, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. José Faustino Vicente, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Miguel Simón Contreras, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. José Borderías Benesenes, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. José Esteban Valencia, en comisión en la XIII Bandera Independiente de La Legión.

Otro, D. Francisco Zorzo Ferrer, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

Otro, D. Justo de la Cruz Tordesillas, en comisión en la Unidad anteriormente indicada.

#### Plaza de El Aaiún

Teniente D. Felipe Alonso del Puerto, en comisión en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Germán Ruiz Iravedra, en comisión en la misma Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Jesús Ruis Izpura, en comisión en la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. José Pérez Herrero, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Manuel López Fernández, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Juan Mayorga Sanchón, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Felipe de Tiedra Calvo, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Otro, D. Manuel Alonso Alonso, en comisión en la Unidad anteriormente citada.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Francisco Martín García, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa número XXVIII, con doña María de las Mercedes Vega Yera y Manso.

Otro, D. Angel de la Cruz Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, con doña María Teresa Gómez Arauna.

Otro, D. Pablo Lucas González, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII, con doña María Julia Morán-Tomé Fernández-Gallardo.

Otro, D. Juan Lotamendia Toral, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con doña Elena Prado Alvaro.

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una.

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Tres.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Una.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Dos.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Dos.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Una.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Tres.

Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Una.

Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Una.

Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.—Una.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.—Una.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Dos.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Una.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Dos.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una.

Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.—Dos.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Una.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Dos.

Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Una.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Dos.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Una.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una.

Regimiento de Infantería León número 38.—Dos.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Dos.

Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Dos.

Regimiento de Infantería Garrellano número 45.—Dos.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Dos.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Dos.

Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Una.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Dos.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una.

Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.—Una.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una.

Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 63.—Una.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 63.—Una.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Una.

Batallón C. C. C. núm. 1.—Una.

Batallón de Carros Médicos de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escala 1964) un número de orden anterior al 210.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Orden de preferencia:  
Para Unidades de Montaña: Diploma de Esquiador-Escalador.

Para las Unidades de Infantería Motorizada: Título de Especialista o aptitud en Automovilismo, indistintamente.

Para las Unidades de Carros: Título de Oficial Especialista.

Los que se encuentren en posesión del Diploma o aptitud correspondiente y quieran hacer uso de estos derechos, lo harán constar en su papeleta.

Los oficiales que soliciten Unidades de Montaña deberán acompañar el correspondiente certificado médico.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Infan-

tería que tienen finalizada su carrera civil y han ascendido a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, realicen en los Cuerpos los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes correspondientes a las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los gobernadores militares de las plazas en que residen a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

### Normas generales

Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado para evitar en lo posible un destino forzoso.

Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que lo soliciten en primer lugar.

Los que soliciten vacantes en las Unidades de Montaña deberán acompañar necesariamente a la papeleta de petición de destino un certificado expedido por el Tribunal Médico de la plaza, en el que se acredite media aptitud física para servir en estas Unidades.

Los que se destinen al Cuerpo de Intendencia deberán poseer, para solicitar las vacantes anunciadas, las carreras de Comercio, Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros y Peritos Textiles; al Cuerpo de Sanidad Militar, la carrera de Medicina; al Cuerpo de Farmacia, la carrera de Farmacia; al Servicio de Automovilismo, la carrera de Peritos Mecánicos, Peritos Electricistas e I. C. A. I.; al Servicio de Defensa Química, la carrera de Química; al Servicio Geográfico, la carrera de Topógrafo.

En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente se cubrirán con forzosos.

Todos los oficiales podrán solicitar las vacantes anunciadas en las Unidades de Infantería, a excepción de los que tengan la carrera de Medicina y Farmacia, los cuales únicamente podrán solicitar las vacantes que para el Servicio Médico y Farmacia se anuncian.

### Arma de Infantería

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Siete.

Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Siete.

Regimiento de Infantería Milán número 3.—Seis.

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Dos.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Cinco.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Cuatro.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Cinco.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Dos.

Regimiento de Infantería Soria número 9.—Siete.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Siete.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Seis.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Dos.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Dos.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Cinco.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Siete.

Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Siete.

Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.—Tres.

Regimiento de Infantería Pavía número 19.—Siete.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.—Seis.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Cinco.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Cinco.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Dos.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Siete.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Cinco.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Dos.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Tres.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Cinco.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Siete.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Cinco.

Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Cinco.

Regimiento de Infantería Aleántara número 33.—Dos.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Dos.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Dos.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Cinco.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Dos.

Regimiento de Infantería León número 38.—Siete.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Seis.

Regimiento de Infantería Mérida, número 44.—Seis.

Regimiento de Infantería Garellaño núm. 45.—Cinco.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Tres.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Cuatro.  
 Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Siete.  
 Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Siete.  
 Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Siete.  
 Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Siete.  
 Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Seis.  
 Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Cinco.  
 Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Dos.  
 Regimiento Carros Alcázar de Toledo núm. 61.—Seis.  
 Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Cinco.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Seis.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número XXXV).—Cuatro.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Tres.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VI).—Tres.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Dos.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Diez.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Siete.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.—Dos.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 62.—Diez.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Siete.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Dos.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Siete.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Siete.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Dos.  
 Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Seis.  
 Batallón Independiente La Palma número LII.—Tres.  
 Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Cuatro.  
 Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Dos.  
 Batallón C. C. C. núm. 1.—Dos.  
 Batallón C. C. C. núm. 2.—Dos.  
 Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Tres.  
 Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Cuatro.  
 Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 61.—Cuatro.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Cinco.  
 Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Cinco.  
 Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Cinco.  
 Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Cinco.  
 Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).—Seis.  
 Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).—Once.

#### Cuerpo de Intendencia Militar

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Una.  
 Agrupación de Intendencia número 1.—Una.  
 Agrupación de Intendencia número 2.—Una.  
 Agrupación de Intendencia número 3.—Una.  
 Agrupación de Intendencia número 4.—Una.  
 Agrupación de Intendencia número 5.—Cuatro.  
 Agrupación de Intendencia número 6.—Una.  
 Agrupación de Intendencia número 7.—Una.  
 Agrupación de Intendencia número 8.—Dos.  
 Agrupación de Intendencia número 9.—Dos.  
 Grupo de Intendencia de Baleares.—Una.  
 Grupo de Intendencia de Canarias.—cuatro.  
 Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Dos.

#### Cuerpo de Sanidad Militar (Para el Servicio Médico)

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una.  
 Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Una.  
 Regimiento de Infantería Milán número 3.—Una.  
 Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Una.  
 Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Una.  
 Regimiento de Infantería Soria número 9.—Una.  
 Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Una.  
 Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una.  
 Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una.  
 Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una.  
 Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Una.  
 Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.—Una.  
 Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una.  
 Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una.  
 Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Una.  
 Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una.  
 Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una.

Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Una.  
 Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una.  
 Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una.  
 Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una.  
 Regimiento de Infantería León número 38.—Una.  
 Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una.  
 Regimiento de Infantería Garelano número 45.—Una.  
 Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una.  
 Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una.  
 Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una.  
 Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Dos.  
 Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Una.  
 Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Dos.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Dos.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Una.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.—Una.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 62. Dos.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 62. Dos.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Una.  
 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Dos.  
 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Dos.  
 Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Una.  
 Batallón de Infantería de este Ministerio.—Una.  
 Batallón C. C. C. núm. 1.—Una.  
 Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.  
 Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.  
 Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.  
 Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una.  
 Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Dos.  
 Regimiento Mixto de Artillería número 9.—Una.  
 Grupo Autopropulsado de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Una.  
 Grupo Autopropulsado de la Brigada

da Blindada Castillejos núm. 3.—Una.  
Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.—Una.

Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.—Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Una.

Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gero-na» núm. 41.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 43.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Una.

Escuela de Aplicación de Ingenieros.—Dos.

Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.—Una.

Regimiento de Defensa Química.—Una.

3.º Depósito de Sementales.—Una.

4.º Depósito de Sementales.—Una.

5.º Depósito de Sementales.—Una.

#### Cuerpo de Farmacia Militar

Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.—Una.

Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.—Una.

Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.—Una.

Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de San Sebastián.—Una.

Farmacia Militar de Orense.—Una.

#### Servicio de Automovilismo

Regimiento de Automóviles para Ejército.—Dos.

Escuela de Automovilismo del Ejército.—Dos.

Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Trova).—Tres.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 31.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gero-na» núm. 41.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Grupo de Automóviles de Canarias.

Una.

Grupo de Automóviles de Baleares.

Una.

#### Servicio de Defensa Química

Regimiento de Defensa Química.—Dos.

#### Servicio Geográfico del Ejército

Servicio Geográfico del Ejército.—Tres.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, en las condiciones que determina el artículo sexto de la Orden de 27 de mayo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ildefonso López Delgado, con destino en la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Oviedo» núm. 61.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Cesan en su actual destino de la Academia Auxiliar Militar, plantilla eventual, los capitanes de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados a dicho Centro como profesores para los cursos de aptitud para el ascenso a tenientes auxiliares hasta el día 31 de julio de 1965.

Capitán de Caballería D. Arturo Fernández-Corredor Artero.

Otro, D. Félix Aperador López.

Otro, D. José Conde Sánchez.

Otro, D. Santiago Caballero Fernández.

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Or-

den de 26 de junio de 1964 (D. O. número 144), pasan destinados, con carácter voluntario, los tenientes de Caballería (E. A.) que a continuación se relacionan.

Al 1.º Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Don Antonio Sánchez de la Lastra, de en comisión en el mismo.

Don José Beneitez Espinosa, de en comisión en el mismo.

Al 2.º Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Don Jaime de la Nogal Núñez, de en comisión en el mismo.

Don Francisco Benítez Sánchez-Ma-lo, de en comisión en el mismo.

Don Bernabé Ortega Rico, de en comisión en el 1.º Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden circular de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Antonio Alonso Torrijos, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 25 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Cesan en su actual destino de la Academia Auxiliar Militar, plantilla eventual, los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican:

Comandante D. Antonio Petit Suárez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado como profesor a la Academia Auxiliar Militar hasta el 31 de julio de 1965.

Capitán D. José Crespo Cuspínara, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar como profesor hasta el 31 de julio de 1965.

Otro, D. Rafael Reig Mediavilla, a

mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, designado alumno de la Escuela de Estado Mayor por Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 158).

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Martínez Martínez, de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Destacamento de Bilbao), quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Burgos. Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas de libre elección por Orden de 1 de julio de 1964 (D. O. núm. 125), en el Polígono de Experiencias «Castilla» (Cádiz), pasan destinados, con carácter voluntario, los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Rafael Inclán Manzanares, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Sargento de Artillería D. José Moreno Ropero, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Feliciano Ramírez Mejías, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Agrupación de Artillería del Sahara, pasa destinado, con carácter forzoso, hasta completar dos años de permanencia en la provincia del Sahara, el sargento especialista químico artificiero polvorista D. José Serrano Halcón, de disponible y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen finalizada su carrera civil y han ascendido a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes correspondientes a las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), por conducto de los Gobernadores militares de las plazas en que residen a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el finísimo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

#### Normas generales

Los destinos serán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado y en primera preferencia para evitar en lo posible un destino forzoso.

Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas siempre que lo soliciten en primer lugar.

Los que solicitan vacantes en las Unidades de Montaña deberán acompañar necesariamente a la papeleta de petición de destino un certificado expedido por el Tribunal médico de la plaza en el que se acredite aptitud física suficiente para estas Unidades.

Los que se destinan al Cuerpo de Intendencia deberán poseer para solicitar las vacantes anunciadas las carreras de Comercio, Ingenieros y Peritos Textiles; al Cuerpo de Sanidad Militar, la carrera de Medicina; al de Farmacia, la carrera de Farmacia; al Servicio de Automovilismo, las carreras de Peritos Mecánicos, Peritos Electricistas o I. C. A. I.; al Servicio de Defensa Química, la carrera de Química.

En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente se cubrirán con forzosos.

Todos los oficiales podrán solicitar las vacantes anunciadas en las Unidades de Artillería, a excepción de los que tengan las carreras de Medicina y de Farmacia, los cuales únicamente podrán solicitar las vacantes que para el Servicio Médico y de Farmacia se anuncian, respectivamente.

Para los de la Escala de Campaña

En la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Ocho.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería número 11.—Siete.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 13.—Seis.

En el Regimiento de Artillería número 14.—Doce.

En el Regimiento de Artillería número 16.—Ocho.

En el Regimiento de Artillería número 17.—Once.

En el Regimiento de Artillería número 19.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.—Nueve.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 26.—Diez.

En el Regimiento de Artillería número 28.—Seis.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.—Dieciséis.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.—Diecisiete.

En el Regimiento de Artillería número 41.—Seis.

En el Regimiento de Artillería número 42.—Ocho.

En el Regimiento de Artillería número 46.—Seis.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería número 63.—Doce.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Cinco.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Seis.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Ocho.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Doce.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Tres.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Dos.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Dos.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Cuatro.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.—Dos.

En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—Tres.

#### Defensa Química

En el Regimiento de Defensa Química.—Dos.

#### Automovilismo

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Tres.

En la Escuela de Automovilismo del Ejército.—Dos.

En la Unidad de Tropa de la Jefatura de Transporte del Ejército.—Cuatro.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Oviedo» número 71.—Una.

En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una.

En la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

En la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Una.

En el Grupo de Automóviles de Canarias.—Una.

En el Grupo de Automóviles de Baleares.—Una.

#### Intendencia

En la Agrupación de Intendencia número 4.—Una.

#### Sanidad (para Servicio médico)

En el Regimiento de Artillería número 11.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 14.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 16.—Una.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Una.

En el Regimiento de Artillería de número 23.—Una.

En el Regimiento de Artillería de Lanzacohetes.—Una.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 33.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 41.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 43.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 73, Grupo IV.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Una.

#### Farmacia

En la Agrupación de Tropa de Farmacia.—Dos.

En la Farmacia del Hospital Militar de Málaga.—Una.

En la Farmacia del Hospital Militar de Vigo.—Una.

En la Farmacia del Hospital Central Gómez-Ulla.—Una.

En la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid.—Una.

En la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.—Una.

En la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.—Una.

En la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.—Una.

#### Para los de la Escala Antiaérea

En el Regimiento de Artillería número 71.—Diez.

En el Regimiento de Artillería número 72.—Diez.

En el Regimiento de Artillería número 73.—Diez.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Diez.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo I.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo II.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo III.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo IV.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo V.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Ocho.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Diez.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Doce.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Doce.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Diez.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Ocho.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Diez.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.—Ocho.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Ocho.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Seis.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Seis.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Cinco.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Cuatro.

#### Para los de la Escala de Costa

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Cuatro.

En la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.—Dos.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Dos.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Santiago Torre Enciso, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Torres Alcaraz, de ayudante de campo del General Subinspector del referido Cuerpo y Rama, en situación de reserva, D. Fernando Mexía Rosciano.

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Cesan en su actual destino de la Academia Auxiliar Militar, plantilla eventual, los capitanes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de a más órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados como profesores de dicho Centro para los cursos de aptitud para el ascenso a teniente auxiliar hasta el 31 de julio de 1965.

Capitán de Ingenieros D. Antonio López Trigueros.

Otro, D. Manuel Ginés Gallardo.

Otro, D. Carlos Moscoso del Prado Muñoz.

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 27 de julio de 1964, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones y plazas que para cada uno se indica.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco López de la Torre, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Manuel Merino Rosado, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).  
Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala Auxiliar de Ingenieros, a los brigadas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y en el párrafo 2.º del apartado 7.º, aptitud, de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), disfrutando en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran, y en comisión en los mismos destinos sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Este personal percibirá los emolumentos de su nuevo empleo por la Sección 28, numeración Funcional Económica 614-114, con carácter transitorio, durante el presente ejercicio económico.

*Colocándose a continuación de don Mariano Barajas Díaz*

Brigada de Ingenieros D. Jesús López Pasamón, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Pablo Rollón Jiménez, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Cristóbal García Gómez, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. José Freire Seoane, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Fernández Romero, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Antonio Rodríguez Herrera, de la Compañía de Transmisiones

de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. José Blanco Fontán, del Gobierno del Cuartel General del Sahara.

Otro, D. Juan Trigos Soria, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Virgos Duch, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Burgoa Alvarado, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado en Vitoria.

Otro, D. Julio Molinero del Barrio, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. José Álvarez Iglesias, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Domingo Alemán Acevedo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Félix Herranz Pablo, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Jaime Martínez Genis, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Cipriano Redondo López, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Vicente Urbaneja, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

*Colocándose a continuación de don Angel López Gullán*

Brigada de Ingenieros D. Manuel González Valle, de la Compañía de Transmisiones de Ifni.

Otro, D. Marcelino Camacho Gallardo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. José Notario Vera, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Bruno Robles Espejel, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Juan García Ramos, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala Auxiliar de Ingenieros a los brigadas que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y en el párrafo 2.º del apartado 7.º, aptitud, de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), disfrutando en su nuevo empleo de la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran, y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Colocándose a continuación de don Juan García Ramos

*Colocándose a continuación de don Juan García Ramos*

Brigada de Ingenieros D. Eladio Pérez Argudo, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Octavio Martínez Cogollo, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. José Corral Garrido, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Angel González Fernández, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Ferreiro Martín, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Albino Ruipérez Morago, de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Otro, D. Alvaro Solano Guadalupe, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Santiago Bote Rastrollo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Alberto Martín Herráez, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Francisco Pérez Codina, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Manuel Díaz Martín, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Ortega Coca, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Oswaldo Valero Salillas, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Juan Bauza Antich, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Andrés García Herrera, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Víctor Celestino Borreguero, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Moral Martos, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Serafín Sánchez García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Antonio Plazas Gracia, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Santiago Blanco Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Román Fralle Velázquez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Varas Alonso, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Teófilo Martínez Gómez, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Manuel Ramos Huertas, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Angel Pedraza Rodríguez, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Angel Blanco Muñoz, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Eulogio Moreno Elizondo, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Albino Martín Moreno, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Ingenieros a los brigadas de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de julio de 1964, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Brigada de Ingenieros D. Bartolomé Sevilla Mir, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Corral Mates, del Regimiento de Transmisiones núm. 3, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rafael Jáume Bauza, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Pedro Alvaro Alvaro, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Antonio Calatayud González, del Gobierno Militar de Tarragona.

Otro, D. Gregorio Latas Sánchez, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José López Marcos, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Rogelio Mateos Vargas, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Hernández Puerta, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Girona» núm. 41.

Otro, D. Pedro Martínez Pinell, de la Jefatura de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Domingo García Balbas, del Gobierno Militar de Girona.

Otro, D. Jacinto Martínez Meca, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Ramón Geronces Geronces, del Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Braulio Nuño Guzmán, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Damián Peinado Sáez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. José Taisma Suárez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Antonio Pérez Jiménez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Sánchez Navarro, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Sánchez Casado, del Regimiento de Zapadores número 6, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de julio de 1964, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Ricart Carlos, jefe de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Academia de Intendencia.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor del 4.º Grupo (Derecho, Economía Política y de Guerra y Hacienda Pública).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 6 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES números 186 y 59).

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), exclusivamente del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para comandantes de cualquier Arma (E. A.), exclusivamente del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4 (para la Caja de Reclutamiento número 8).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

De jefes y oficiales de cualquier Ar-

ma (E. A.), exclusivamente para el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros que se indican:

En el Museo del Ejército.—Dos de capitán y dos de teniente.

En el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Tres de capitán.

En el Gobierno Militar de Cuenca. Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Tarragona.—Dos de capitán.

En el Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Zamora. Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Lugo.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Jaén.—Una de capitán.

En la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares.—Una de comandante.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para capitanes de cualquier Arma (Escala activa), exclusivamente del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Dos.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambiar de situación antes de un año.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla fija, existente en la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Dirección General de la Guardia Civil



#### Vacantes de mando

Vacante el mando del 31 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto regular a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE VALLADOLID  
Subasta

Se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, Ramo de Guerra, denominada «Terreno del Páramo de San Isidro», sitos en Valladolid, con una extensión de treinta y cuatro mil setecientos ochenta y tres metros con cincuenta

y siete decímetros cuadrados (metros cuadrados, 34.783,57), por un importe límite de dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con noventa céntimos (2.434.849,90 pesetas).

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 16 de septiembre de 1964, en el Gobierno Militar de Valladolid, sito en la plaza de San Pablo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, núm. 120, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valladolid.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Valladolid, 27 de julio de 1964.

Núm. 648

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA**

Se admiten ofertas hasta el día 31 de agosto próximo para el consumo de artículos frescos del mes de septiembre.

Segovia, 27 de julio de 1964.

Núm. 638

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 21

Hasta las diez horas del día 10 de agosto próximo esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para enajenar, por el sistema de gestión directa urgente, de diverso material inútil o en desuso, dividido en diez lotes, debidamente valorados, compuestos de girogravilladoras, tractores, motocompresores, molinos trituradores, grupos electrogenos, etcétera, perteneciente al Parque Central de Ingenieros, depositado en Villaverde.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas, acompañándose a la misma todos los documentos que previenen los pliegos de condiciones legales.

Previamente, los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que podrá hacerse en aval bancario o en metálico, haciendo constar en la oferta que acompañan recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales de las más ventajosas para los intereses del Estado, el presidente invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposi-

ciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de julio de 1964.

Núm. 650

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 22

Hasta las diez horas del día 12 del próximo mes de agosto esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá ofertas para la enajenación, por el sistema de gestión directa urgente, de diverso material, inútil o en desuso, perteneciente al Parque Central de Ingenieros y depositado en Villaverde, dividido en doce lotes, debidamente valorados, compuestos de machacadoras con motor, compresores, ventiladores, pistoletas, hierros ángulos, barrenas, motobombas, motores varios, limas, sierras, brocas, girogravilladoras, carros, sacos, diversas cantidades de puntas, pernos, tornillos, tuercas, etcétera.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias solamente firmadas, acompañándose a la misma todos los documentos que previenen los pliegos de condiciones legales. Previamente, los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que podrá hacerse en metálico o en aval bancario, haciendo constar en la oferta que acompaña recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe. Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada de material pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales de las más ventajosas para los intereses del Estado, el presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, precisamente a los titulares de dichas proposiciones,

durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de julio de 1964.

Núm. 631

P. 1—1

**JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO**

Anuncio

Cuartel de Conde-Duque

La suspensión acordada en su día, por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, del acto de apertura de pliegos para el concierto directo de venta del Cuartel de Conde-Duque, que estaba anunciada para el día 23 de octubre de 1963, fué con carácter definitivo, y la Administración se reservó anunciar o no una nueva licitación en las condiciones que en su caso se establezcan, a tenor del número 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad, modificada por la de 20 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 28 de julio de 1964.

Núm. 642

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR DE GRANADA (ADMINISTRACION)**

Expediente 9/1964

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de septiembre, hasta las once horas del día 26 de agosto, se admiten ofertas en la Administración de este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital.

Granada, 28 de julio de 1964.

Núm. 652

P. 1—1

**AVISOS****PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS**

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 149, 157, 159, 161, 166 y 169, de fechas 4, 14, 16, 18, 25 y 29 del actual, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, julio de 1964.

LA DIRECCION